Dr. Raúl Peña, 31 de marzo del 2023.-

SEÑORES:
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente:

De mi consideración:

En nombre y representación de la Municipalidad de Dr. Raúl Peña me dirijo a Ustedes, con por su intermedio a donde corresponda, con relación a las observaciones realizada, referente al llamado a Contratación Directa N° 06/2023 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTONIVELADORA Y TRACTOR" ID 430.084.

En el punto: "En tipo de documento indican (ACTA DE RECEPCION), el mismo difiere del mencionado en el punto PLAN DE ENTREGA y FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO. Solicitamos unificar tipo de documento."

Se modifica en el Pliego de Bases y Condiciones lo establecido en el indicador de cumplimiento de contrato, adecuando a lo solicitado.

En el punto: "PBC-IDENTIFICACION DE LA UNIDAD SOLICITANTE Y JUSTIFICACIONES: Solicitamos ampliar la justificación remitida"

Se ha ampliado la justificación remitida.

En el punto: "En la Lista de Precios del SICP, en el Dictamen y en las EETT del Pliego, Se visualiza que, en varios ítems, duplicación del servicio, a modo de ejemplo damos (Mantenimiento y reparación / servicio de cambio), son los mismos servicios. Solicitamos establecer en la descripción el INSUMO Y/O REPUESTO que requieren, de forma separada de la provisión de MANO DE OBRA. Ajustarse a lo establecido en el Art. 2 de la Resolución DNCP N° 521/21."

Se aclara que solo parece que existen ítem duplicados pero no es así, ejemplo (Filtros, primarios, secundario, de aire y aceite), aclaramos que dichos ítems son necesaria y que depende de la zona del vehículo por ende se ha establecido para cada grupo de ítem un título (ENGRACE MOTONIVELADORA, MANTENIMIENTO 250HS, REPARACION DE AIRE CONDICIONADO, así sucesivamente), esto ítem depende del lugar o zona, lo que aclaramos es que no se duplica nos ítem si no cada zona del vehículo se estableció lo que se necesita, eso facilita al oferente su cotización real y no que no se halle confuso en la hora de realizar de la planilla.

En el punto: "En el SICP establecen por TOTAL, sin embargo, la convocante requiere el servicio para 2 (dos) maquinarias. Solicitamos subsanar o en su caso justifique técnicamente el sistema de adjudicación adoptado"

Se estableció la forma de adjudicación por el total para que la empresa en caso de sea adjudicada, se encargue de la reparación de las dos maquinarias. Sabiendo que dicho sistema de adjudicación establecida no limitara la participación de un oferente teniendo, también mencionar el otorgamiento de anticipo esto facilitara la participación de todos los oferentes sin excepción.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DR. RAÚL PEÑA
U.O.C.

NELSON DARIO OCAMPO
COORDINADOR DE LA UOC